

RV: EXCEPCIONES DE MÉRITO FRENTE A MANDAMIENTO DE PAGO// DTE: CRISTIAN ADRIANO RENGIFO OSORIO Y OTROS.DDO: JHON WAYNER CERÓN BERDUGO Y OTROS. RAD. RADICADO: 760013103001-2018-00228-00 VCV

Valentina Casas Valencia <vcasas@gha.com.co>

Vie 09/02/2024 19:43

Para:Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC:CAD GHA <cad@gha.com.co>;Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>;Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

 2 archivos adjuntos (403 KB)

01-2018-00228-00_Excepciones de Mérito_Mundial.pdf; Respuesta automática_ EXCEPCIONES DE MÉRITO FRENTE A MANDAMIENTO DE PAGO__ DTE_ CRISTIAN ADRIANO RENGIFO OSORIO Y OTROS.DDO_ JHON WAYNER CERÓN BERDUGO Y OTROS. RAD. RADICADO_ 760013103001-2018-00228-00 VCV.eml;

Estimada área de informes

Amablemente confirmamos que el día 8 de febrero de 2024, se radicó NUEVAMENTE LAS EXCEPCIONES DE MÉRITO FRENTE A MANDAMIENTO DE PAGO en el cual representamos a la compañía COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Este escrito ya había sido radicado el 16 de agosto del 2023, pero se radicó nuevamente en virtud de que el 07 de febrero se notificó por estados auto resolviendo el recurso de reposición contra el mandamiento de pago, de manera que el término para proponer las excepciones se reanuda, procediendo entonces con dicha actuación.

CAD: Para su amable cargue en CASE: No. 18753.

Adjuntamos memorial y constancia de radicación.

Muchas gracias por su amable atención.

VALENTINA CASAS VALENCIA

ABOGADA

DERECHO PRIVADO

+57 304 247 3475

vcasas@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Enviado: jueves, 8 de febrero de 2024 8:14 a. m.

Para: Valentina Casas Valencia <vcasas@gha.com.co>

Cc: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Paola Andrea Astudillo Osorio <pastudillo@gha.com.co>

Asunto: RE: EXCEPCIONES DE MÉRITO FRENTE A MANDAMIENTO DE PAGO// DTE: CRISTIAN ADRIANO RENGIFO OSORIO Y OTROS.DDO: JHON WAYNER CERÓN BERDUGO Y OTROS. RAD. RADICADO: 760013103001-2018-00228-00 VCV

Estimada Valentina, muy buenos días,

Amablemente acuso recibido. Porfa recuerda reportar la actuación dentro de los próximos 3 días hábiles y solicitar al CAD cargar las piezas.

Porfa en reporte de la actuación explica a informes por qué se radicó nuevamente el escrito de excepciones, conforme lo indiqué en el correo de la asignación.

Muchas gracias, siempre cordial,

DARLYN MARCELA MUÑOZ NIEVEZ
COORDINADORA REGIONAL SUR OCCIDENTE
ÁREA DE DERECHO PRIVADO
+57 311 388 8049
dmunoz@gha.com.co







[GHA.COM.CO](https://gha.com.co)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: jueves, 8 de febrero de 2024 08:10

Para: j01cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co <j01cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: danielparedes_95@hotmail.com <danielparedes_95@hotmail.com>; ajustacali.djuridico <ajustacali.djuridico@gmail.com>; repare.felipe@gmail.com <repare.felipe@gmail.com>; beimar.repare <beimar.repare@gmail.com>; contador3@taxislibres.com.co <contador3@taxislibres.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Valentina Casas Valencia <vcasas@gha.com.co>

Asunto: EXCEPCIONES DE MÉRITO FRENTE A MANDAMIENTO DE PAGO// DTE: CRISTIAN ADRIANO RENGIFO OSORIO Y OTROS.DDO: JHON WAYNER CERÓN BERDUGO Y OTROS. RAD. RADICADO: 760013103001-2018-00228-00 VCV

Señores

JUZGADO PRIMERO (1º) CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

j01cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

PROCESO: VERBAL – EJECUTIVO A CONTINUACIÓN
DEMANDANTES: CRISTIAN ADRIANO RENGIFO OSORIO Y OTROS.
DEMANDADOS: JHON WAYNER CERÓN BERDUGO Y OTROS.
RADICADO: 760013103001-**2018-00228**-00

ASUNTO: EXCEPCIONES DE MÉRITO FRENTE A MANDAMIENTO DE PAGO

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional número 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de Apoderado de **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.** (en adelante, “Mundial” o la “Aseguradora”), por medio del presente escrito, presento **EXCEPCIONES DE MÉRITO** en contra del Auto Interlocutorio de Primera Instancia No. 394 (en adelante, el “Auto”) que libró mandamiento de pago en atención a las siguientes consideraciones según el documento en PDF anexo.

Se informa al Despacho que el memorial ya había sido radicado el día 16 de agosto del 2023, no obstante se radica nuevamente el día de hoy en virtud de que la notificación del día 07 de febrero de 2024 donde se notificó por estados el auto resolviendo el recurso de reposición contra el mandamiento de pago, y el término para proponer las excepciones se reanuda, procediendo entonces con dicha actuación.

Se copia a los demás intervinientes del proceso.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C No. 19.395.114 de Bogotá D.C

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 16 de agosto de 2023 10:51

Para: j01cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co <j01cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Guido Montero Gomez <gmontero@gha.com.co>; Juan Camilo Castaño Buitrago <jcastano@gha.com.co>; danielparedes_95@hotmail.com <danielparedes_95@hotmail.com>; ajustacali.djuridico <ajustacali.djuridico@gmail.com>; repare.felipe@gmail.com <repare.felipe@gmail.com>; beimar.repare <beimar.repare@gmail.com>; contador3@taxislibres.com.co <contador3@taxislibres.com.co>

Asunto: 01-2018-00228-00 - EXCEPCIONES DE MÉRITO FRENTE A MANDAMIENTO DE PAGO - COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS - JCCB

Señores

JUZGADO PRIMERO (1º) CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

j01cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

PROCESO: VERBAL – EJECUTIVO A CONTINUACIÓN
DEMANDANTES: CRISTIAN ADRIANO RENGIFO OSORIO Y OTROS.
DEMANDADOS: JHON WAYNER CERÓN BERDUGO Y OTROS.
RADICADO: 760013103001-2018-00228-00

ASUNTO: EXCEPCIONES DE MÉRITO FRENTE A MANDAMIENTO DE PAGO

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional número 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de Apoderado de **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.** (en adelante, “Mundial” o la “Aseguradora”), por medio del presente escrito, presento **EXCEPCIONES DE MÉRITO** en contra del Auto Interlocutorio de Primera Instancia No. 394 (en adelante, el “Auto”) que libró mandamiento de pago en atención a las siguientes consideraciones según el documento en PDF anexo.

Se copia a los demás intervinientes del proceso.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

